

SELLO 4.<sup>o</sup>  
40. MRS.

ANNO DE  
1824



en los veinte y quatro hallandose en las Salas Capitulares los señores D. Bern.º Jaco. Navarro, Alcalde Mayor como su Presidente, Demar que firma con excepto D. Giner Lopez Ontic que no sabe juntar y conregador para tratar y resolver convenienter al mejor servicio del Rey Nro. Señor y Vniversidad publica por el presente ha acordado lo siguiente

Consequente se acordó en el día de ayer

Nombram.<sup>to</sup>  
Comisario de  
Vnas de Posito.

se procedió a sortear entre los señores capitulares el que ha de ser Comisario Cabero del R.<sup>o</sup> Posito, y se demar oficio a efecto de la Junta de que se ha de componer, y triada la suerte se cayó esta a D.<sup>o</sup> Alonso Lucas Lusan, y tal Comisario Cabero.

Nombram.<sup>to</sup>  
Deposit.<sup>o</sup> del  
Posito.

En consecuencia se nombra depositario de cho R.<sup>o</sup> Posito y de una conformidad se eligió a Pedro Mateo Abasca de esta Ciudad.

Nombram.<sup>to</sup>  
a Nro. p.  
el Posito.

En igual forma se trató de nombrar un fiel de fechos para que los exiere funciones de Nro. R.<sup>o</sup> Posito, y de una conformidad se eligió a D.<sup>o</sup> Nictan Garcia Navarro, <sup>mediante su abe</sup> manifestado D. Juan.º Lopez Lopez Cor.º de Cte. Nro. y de cho R.<sup>o</sup> Posito, no poder en el día de emprender el referido cargo, y fue para su respectiva aceptación se le haga saber, lo que verificado para poder cumplir con lo que S. M. tiene